

Plan de pendientes

Para la superación de la materia pendiente **se les propondrá a los alumnos un plan de trabajo fraccionado en tres bloques**, que deberán entregaren las fechas indicadas; cada uno de los trabajos estará relacionado con los contenidos correspondientes a un trimestre. **La correcta elaboración de los trabajos, la entrega puntual y la actitud en el presente curso serán los elementos que definan la superación de la materia.**

Cuando el trabajo presentado en una evaluación tenga la calificación de insuficiente, el alumno deberá presentar de nuevo el trabajo en el plazo que se establezca. **En el caso de que no presente el trabajo propuesto o éste haya sido calificado con insuficiente, deberá presentarse a un examen final** en el mes de abril; si en esta convocatoria la materia siguiese sin superarse tendrán la convocatoria extraordinaria de septiembre.

El calendario de entrega de trabajos es el siguiente:

Primer Trabajo	28 de Noviembre
Segundo Trabajo	6 de Febrero
Tercer trabajo	26 de Marzo
Examen Ordinario	del 14 al 17 de Abril
Examen Extraordinario	1 y 2 de Septiembre